



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

NÚMERO 2026005228

MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	
Providencia de Alcaldía	11/02/2026	
Informe de Secretaría	11/02/2026	

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

Presidente.

- Titular: Concejal Delegado Urbanismo y Desarrollo, Medio Ambiente y Agricultura, Contratación y Patrimonio.
- Suplente: Concejal Delegada de Economía y Hacienda, Personal y RRHH, Fiestas, Educación y Transparencia.

Vocales.

- Titular: Secretario de la Corporación.
Suplente: Secretario Accidental de la Corporación.
- Titular: Interventor de la Corporación.
Suplente: Interventor Accidental de la Corporación.
- Titular: Técnico de Apoyo Jurídico a Servicios Territoriales. STC02
Suplente: Tesorero de la Corporación.

Secretario.

- Titular: Técnico Medio de Ocio, Educación y Tiempo Libre. SC01
- Suplente primero: Técnico de Apoyo Jurídico a Servicios Territoriales. ST02
- Suplente segundo: Técnico de Administración. ST01

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación

Permanente.

TERCERO. Publicar su composición en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Alhendín, a 12 de febrero de 2026

Firmado por: D. Jorge Rafael Sánchez Hernández. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhendín.